

EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		364	+		0.00	COSTOS DE TRANSACCION (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	6101	+		0.00	6102	+		0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	6107	+		0.00	6108	+		0.00	DEL EXTERIOR	6109	+		0.00	6110	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL	6111	+		0.00	6112	+		0.00	DEL EXTERIOR	6113	+		0.00	6114	+		0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	+		0.00	6116	+		0.00	DEL EXTERIOR	6117	+		0.00	6118	+		0.00	RELACIONADAS	LOCAL	6119	+		0.00	6120	+		0.00	DEL EXTERIOR	6121	+		0.00	6122	+		0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	+		0.00	6124	+		0.00	DEL EXTERIOR	6125	+		0.00	6126	+		0.00	INTERESES IMPLICITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCION FINANCIERA O COBRO DIFERIDO	6127	+		0.00	6128	+		0.00	OTROS	6129	+		0.00	6130	+		0.00	GANANCIAS POR MEDICION DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL METODO DE LA PARTICIPACION (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)	6131	+		0.00	6132	+		0.00	OTROS	6133	+		0.00	6134	+		0.00	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS	6135	+		0.00	6136	+		0.00	TOTAL INGRESOS	6999	=		5000.31	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	6140	=		0.00	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISION ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)	6141	=		0.00	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	6142	=		0.00	DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	6143	=		0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	6144	=		0.00	EXCEDENTES (INFORMATIVO)	6145	=		0.00	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6146	=		0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)	6147	=		0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPANIAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)	6148	=		0.00	INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)	6149	=		0.00	INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	6150	=		0.00	INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)	6151	=		0.00	COSTOS Y GASTOS											INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7001	+		0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7004	+		0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7007	+		0.00	7008	+		0.00	7009	+		0.00	(I) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO	7010	-		0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7013	+		0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7016	+		0.00	7018	+		0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+		0.00	7021	+		0.00	(I) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-		0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+		0.00	(I) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-		0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+		0.00	(I) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-		0.00	(I) AJUSTES	7037	+/		0.00	7038	+/		0.00	7039	+/		0.00	SUELOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	+		0.00	7041	+		0.00	7042	+		0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+		0.00	7044	+		0.00	7045	+		0.00	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	+		0.00	7047	+		0.00	7048	+		0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	+		0.00	7050	+		222.22	7051	+		0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+		0.00	7053	+		0.00	7054	+		0.00	JUBILACION PATRONAL	7055	+		0.00	7056	+		0.00	7057	+		0.00	DESAHUICIO	7058	+		0.00	7059	+		0.00	7060	+		0.00	OTROS	7061	+		0.00	7062	+		0.00	7063	+		0.00	DEL COSTO HISTORICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA	7064	+		0.00	7065	+		0.00	7066	+		0.00	NO ACELERADA	7067	+		0.00	7068	+		162.18	7069	+		0.00	DEL COSTO HISTORICO DE PROPIEDADES DE INVERSION	7070	+		0.00	7071	+		0.00	7072	+		0.00	DEL COSTO HISTORICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES	7073	+		0.00	7074	+		0.00	7075	+		0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7076	+		0.00	7077	+		0.00	7078	+		0.00	PROPIEDADES DE INVERSION	7079	+		0.00	7080	+		0.00	7081	+		0.00	ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES	7082	+		0.00	7083	+		0.00	7084	+		0.00	OTROS	7085	+		0.00	7086	+		0.00	7087	+		0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+		0.00	7089	+		0.00	7090	+		0.00	OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+		0.00	7092	+		0.00	7093	+		0.00	DEL COSTO HISTORICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00	DEL COSTO HISTORICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES	7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00	GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AMORTIZACIONES											GASTOS POR DEPRECIACIONES											GASTOS POR AM
--	--	--	-----	---	--	------	--	--------------	--------------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	------	---	--	------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	----------------	------	---	--	---------	--	------	---	--	------	---	------	---	--	------	---	------	---	--	------	--	------	---	--	------	---	------	---	--	------	--------------------------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	--	------	---	--	------	---	------	---	--	------	---	------	---	--	------	---	------	---	--	------	--	------	---	--	------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	------	---	--	------	--	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	-------------------------------------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------------------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	--	------	---	--	------	---	------	---	--	------	--	------	---	--	------	-------------	------	----	--	------	------	----	--	------	------	----	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------------------------------	------	---	--	------	------	---	--	--------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	-----------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------	------	---	--	------	------	---	--	--------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	--	------------------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	--------------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	-------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	-----------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	----------------------	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	--	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---	------	---	--	------	------	---	--	------	------	---	--	------	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------

OTROS			547	+		0.00	PÉRDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS							7314	+		0.00	7315	+		0.00		
OTROS PASIVOS CORRIENTES			548	+		0.00	TOTAL COSTOS				7991	=		0.00	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.								
OTROS			549	+		0.00																	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			550	=		16692.73																	
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+		8165.36									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+		0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+		8165.36								
			DEL EXTERIOR	554	+		0.00					7999	+		8165.36								
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+		0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=		0.00								
			DEL EXTERIOR	556	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+		0.00								
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+		0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-		0.00								
			DEL EXTERIOR	558	+		0.00																
			LOCALES	559	+		0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=		0.00								
			DEL EXTERIOR	560	+		0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=		0.00								
			LOCALES	561	+		0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=		0.00								
								COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)				7907	=		0.00								
								INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCION POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Transferir la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=		0.00								
			DEL EXTERIOR	562	+		0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA															
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+		0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=		0.00								
			DEL EXTERIOR	564	+		0.00																
NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+		0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=		3165.05									
		DEL EXTERIOR	566	+		0.00																	
CRÉDITO A MUTUO			567	+		0.00	CALCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																
							GENERACIÓN		REVERSION														
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS			568	+		0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-		0.00	095	+		0.00					
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			A COSTO AMORTIZADO				569	+		0.00	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+		0.00	097	-		0.00	
			A VALOR RAZONABLE				570	+		0.00	(-) BASE DE CALCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098				=		0.00		
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR			571	+		0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-		0.00									
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			572	+		0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804	-		0.00									
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			573	+		0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-		0.00									
PROVISIONES NO CORRIENTES	DESAHUCIO	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	574	+		0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+		113.93									
		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	575	+		0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+		0.00									
	POR GARANTÍAS	POR GARANTÍAS	576	+		0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+		0.00									
		POR DESMANTELAMIENTO	577	+		0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + ((805-808)*15%)]				809	+		0.00									
		POR CONTRATOS ONEROSOS	578	+		0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-		0.00									
		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	579	+		0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+		0.00									
		POR REEMBOLSOS A CLIENTES	580	+		0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				812	-		0.00									
		POR LITIGIOS	581	+		0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				813	+		0.00									
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	582	+		0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																	
	OTRAS	ANTICIPOS DE CLIENTES	583	+		0.00					GENERACIÓN		REVERSION										
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		584	+		0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+		0.00	815	-		0.00						
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	OTROS	585	+		0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+		0.00	817	-		0.00						
	OTROS	586	+		0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+		0.00	819	-		0.00						
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	OTROS	587	+		0.00	POR DETERIORES DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+		0.00	821	-		0.00					
		OTROS	588	+		0.00	POR PROVISIONES DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL				822	+		0.00	823	-		0.00					
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	-		0.00	825	+		0.00					
							POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA				826	+		0.00	827	-		0.00					
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			589	=		0.00	INGRESOS				828	-		0.00	829	+		0.00					
TOTAL DEL PASIVO			599	=		16692.73	PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+		0.00	831	-		0.00					
TOTAL DE INTERESES IMPLICITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)			591	=		0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES							833	-		0.00						
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			592	=		0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+	-	0.00	835	+	-	0.00					
PATRIMONIO							UTILIDAD GRAVABLE				836	=		0.00									
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+		800.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				837	=		3051.12									
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	-		600.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				838			SI									
RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	+		187.40	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				839			0.00										
	RESERVA FACULTATIVA	605	+		0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAISOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA				840			0.00										
	OTRAS	606	+		0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				841			NO										
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	+		0.00	APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE													
	RESERVA POR DONACIONES	608	+		0.00	UTILIDAD GRAVABLE				842			0.00	843			0.00						
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	609	+		0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				844			0.00	845			3051.12						
	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)	610	+		0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846			0.00	847			0.00						
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	+		8964.08	SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848			0.00	849			0.00						
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	-		0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO								850	=		0.00						
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	613	+/-		0.00	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)								800	+		0.00						
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	+		0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)								851	-		0.00						
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	-		3165.05	(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210								852	-		0.00						
	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+		0.00	(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)								853	-		0.00					
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	ACTIVOS INTANGIBLES	617	+		0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)								854	=		0.00						
	OTROS	618	+		0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)								855	=		0.00						
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	619	+/-		0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO								856	+		0.00						
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	620	+/-		0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL								857	-		100.01						
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	621	+/-		0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS								858	-		0.00						
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	622	+/-		0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO								859	-		0.00						
	OTROS	623	+/-		0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS								860	-		0.00						
	TOTAL PATRIMONIO	698	=		6186.43	(-) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES								861	-		0.00						
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	=		22879.16	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO								862	-		0.00						
	DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	624	=		0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES								863	-		0.00						
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	625	=		0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES								864	-		0.00							
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR								865	=		0.00					
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR												866	=		100.01	
							(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)												867	+		0.00	
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)												868	-		0.00	
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR												869	=		0.00	
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE												870	=		100.01	
							ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO	ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS												871	+		0.00
								(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO												872	-		0.00
								(+) OTROS CONCEPTOS												873	+		0.00
								ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO 874+875+876												879	=		0.00
							ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA												874	+		0.

	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00									
			OTROS	882	=	0.00									
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00									
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00									
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00									
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00									
		OTROS		887	=	0.00									
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	888	+/-	0.00									
			GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	+/-	0.00									
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00									
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
		INTERÉS		897		0.00									
		IMPUESTO		898		0.00									
		MULTA		899		0.00									
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)															
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	=	0.00									
INTERÉS POR MORA				903	=	0.00									
MULTA				904	=	0.00									
TOTAL PAGADO				999	=	0.00									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00									
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00									
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00									
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00									
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES										
					TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00										
				916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00								
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)															
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR									
NOMBRE:						NOMBRE:									
198						Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		0912345857		199		RUC No.		0912858560001	